

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Bienestar en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BIENPA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección del Deporte, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instituto Municipal del Migrante, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Agua.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Programa Presupuestario "Bienestar Social en el Municipio" se desarrollará en el marco de las políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos sociales, conforme a los artículos 1°, 4° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Desarrollo Social y la normatividad estatal aplicable en materia de salud, educación, juventud, deporte, migración y acceso al agua potable. El municipio de Palmar de Bravo cuenta con una población de 50,226 habitantes, con una distribución territorial mayoritariamente rural, lo que incide en brechas de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020). De acuerdo con la medición de pobreza municipal, una proporción relevante de la población presenta carencias sociales, particularmente en acceso a servicios de salud, rezago educativo y acceso a servicios básicos en la vivienda, como el agua potable (CONEVAL).

Asimismo, el municipio enfrenta problemáticas estructurales como:

Limitado acceso a servicios de salud preventiva, con impactos diferenciados en mujeres, personas adultas mayores y población infantil (INEGI; Secretaría de Salud del Estado de Puebla).

Rezago educativo y baja permanencia escolar, especialmente en zonas rurales y entre población joven (INEGI; Secretaría de Educación del Estado de Puebla).

Insuficiencia en la cobertura y continuidad del servicio de agua potable, que afecta de manera desproporcionada a hogares encabezados por mujeres (INEGI).

Procesos de migración laboral, que generan desintegración familiar y vulnerabilidad social (INEGI).

Escasa oferta de espacios y programas deportivos y de activación física, principalmente para juventudes (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla).

Las acciones municipales previas se han concentrado en intervenciones sectoriales aisladas, sin una articulación integral ni seguimiento sistemático de resultados, lo que ha limitado su impacto en la mejora sostenida del bienestar social.

Definición del problema público:

El problema público central que se pretende atender es:

La persistencia de condiciones de bienestar social insuficientes en la población de Palmar de Bravo, derivadas de carencias en salud, educación, acceso al agua, atención a juventudes, deporte y migración, asociadas a una limitada coordinación institucional y a la falta de intervenciones integrales con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género. Esta situación genera efectos como:

- Desigualdades sociales y territoriales persistentes;
- Afectaciones diferenciadas en mujeres, juventudes y población en situación de vulnerabilidad;
- Deterioro de la calidad de vida y del desarrollo humano municipal.

El Programa Presupuestario se propone como un instrumento de intervención integral, orientado a fortalecer la acción municipal y articular esfuerzos institucionales para incidir de manera directa en la reducción de las carencias sociales y la mejora del bienestar de la población.

Justificación del Pp

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Sí. El Programa Presupuestario “Bienestar Social en el Municipio” atiende de manera directa las carencias sociales identificadas en Palmar de Bravo, relacionadas con salud, educación, acceso al agua potable, atención a juventudes, deporte y migración, las cuales inciden negativamente en el bienestar y desarrollo humano de la población, particularmente en grupos en situación de vulnerabilidad (INEGI, Censo 2020; CONEVAL).

¿Se identifica la población objetivo?

Sí. La población objetivo está conformada por las y los 50,226 habitantes del municipio de Palmar de Bravo, con priorización en mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y población en situación de rezago social, especialmente en localidades con mayores carencias en servicios básicos (INEGI, Censo 2020; CONEVAL).

¿Por qué y para qué se creó el PP?

El Programa se creó para mejorar las condiciones de bienestar social de la población municipal mediante acciones integrales en salud, educación, acceso al agua, deporte, juventud y atención a personas migrantes, fortaleciendo la coordinación institucional y garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales con enfoque de igualdad sustantiva y perspectiva de género (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla; CONEVAL).

Estado actual del problema

El municipio de Palmar de Bravo, Puebla, cuenta con una población de 50,226 habitantes, con una distribución mayoritariamente rural y dispersa, lo que incrementa las dificultades de acceso efectivo a servicios básicos y derechos sociales (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

De acuerdo con el CONEVAL, una proporción significativa de la población municipal presenta carencias sociales, principalmente en acceso a servicios de salud, rezago educativo y acceso al agua potable, lo que limita el desarrollo integral y el bienestar social (CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal). Asimismo, se identifican problemáticas asociadas a escasas oportunidades para juventudes, limitada infraestructura deportiva y efectos sociales derivados de la migración, que impactan la cohesión comunitaria y la economía local (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla).

Las afectaciones no se distribuyen de manera homogénea. Mujeres, niñas, niños y adolescentes enfrentan mayores barreras en el acceso a servicios de salud y educación; las juventudes presentan menor acceso a espacios de desarrollo integral y actividades deportivas; las personas adultas mayores y comunidades rurales registran mayores dificultades para acceder a servicios de agua potable y atención preventiva; y los hogares con personas migrantes enfrentan condiciones de vulnerabilidad social y económica diferenciada (INEGI; CONEVAL).

Estas condiciones permiten identificar como causas principales la insuficiente cobertura y calidad de los servicios sociales municipales, la dispersión territorial y la limitada articulación de políticas públicas integrales, generando como consecuencias una persistencia del rezago social, desigualdades de género y menores oportunidades de desarrollo humano en el municipio (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

Evolución del problema

La evolución del rezago social y de las carencias en bienestar en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, muestra una persistencia estructural en el tiempo, particularmente en los ámbitos de salud, educación, acceso al agua potable, oportunidades para juventudes y cohesión social.

De acuerdo con el CONEVAL, entre las mediciones de pobreza municipal 2015 y 2020, Palmar de Bravo mantuvo altos niveles de población con al menos una carencia social, destacando el rezago educativo y la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, sin reducciones sostenidas que permitan revertir el problema de fondo (CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal 2020). Asimismo, el INEGI identifica que la dispersión rural y el crecimiento demográfico moderado han incrementado la presión sobre la infraestructura social existente, sin un crecimiento proporcional en la cobertura de servicios (INEGI, Censo 2010 y 2020).

En términos cualitativos, la migración constante, principalmente masculina, ha generado transformaciones en la estructura familiar y comunitaria, incrementando la carga de cuidados en las mujeres y limitando las oportunidades de desarrollo integral para niñas, niños y jóvenes, especialmente en localidades rurales (INEGI; Gobierno del Estado de Puebla).

La ausencia de intervenciones integrales y sostenidas ha provocado que las brechas de acceso a servicios sociales y oportunidades se mantengan e incluso se profundicen en ciertos grupos de población, como mujeres, juventudes y personas adultas mayores, lo que evidencia la necesidad de una atención prioritaria mediante un programa presupuestario con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo social territorial (CONEVAL; Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla).

Experiencias de atención

La atención integral al bienestar social, en ámbitos como salud, educación, acceso al agua, juventud, deporte y atención a población migrante, ha sido abordada mediante diversas políticas públicas a nivel nacional y estatal, cuyos resultados ofrecen elementos relevantes para el diseño del Programa Presupuestario Bienestar Social en el Municipio.

A nivel nacional, los programas de desarrollo social con enfoque territorial impulsados por el Gobierno de México han mostrado avances en la reducción de carencias sociales, particularmente en el acceso a servicios de salud y educación básica; sin embargo, evaluaciones del CONEVAL señalan como áreas de oportunidad la fragmentación institucional, la limitada cobertura en zonas rurales y la insuficiente incorporación de un enfoque de género transversal en la implementación (CONEVAL, Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

En el ámbito estatal, el Gobierno del Estado de Puebla ha implementado acciones orientadas al bienestar comunitario, promoción de la actividad física, atención a juventudes y fortalecimiento de servicios básicos, con resultados positivos en la ampliación de cobertura y participación social. No obstante, persisten debilidades relacionadas con la sostenibilidad de las intervenciones, la coordinación interinstitucional y el seguimiento con indicadores de impacto social desagregados por sexo y grupo etario (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla).

De manera internacional, organismos como ONU-Hábitat y UNICEF han documentado que los modelos integrales de bienestar social con enfoque comunitario y de igualdad de género generan mejoras en la cohesión social, la salud preventiva y la participación juvenil; no obstante, advierten riesgos cuando las estrategias carecen de financiamiento continuo o de mecanismos de evaluación sistemática (ONU-Hábitat; UNICEF).

En conjunto, estas experiencias evidencian que los elementos exitosos para la atención del problema son la intervención integral, la focalización territorial, la coordinación institucional y la transversalización de la perspectiva de género, los cuales serán incorporados en el diseño del programa para reducir riesgos y fortalecer su impacto en el municipio (INEGI; CONEVAL).

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La institución estableció los criterios de focalización mediante la combinación de procedimientos cuantitativos y cualitativos, con base en información estadística oficial, diagnósticos sectoriales municipales y el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En el ámbito cuantitativo, se utilizaron datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como indicadores de carencias sociales del CONEVAL, para dimensionar la población, identificar brechas en salud, educación, acceso al agua, actividades deportivas y atención a juventudes y migrantes.

En el ámbito cualitativo, se consideraron registros administrativos municipales, diagnósticos de áreas responsables y análisis territorial, que permiten identificar grupos con mayores niveles de vulnerabilidad y rezago social, diferenciando impactos por sexo, edad y condición social.

Los criterios de focalización se aplican conforme a la definición de Brawer y Minujin (UNICEF, 1991), priorizando territorio, vulnerabilidad social y condiciones de acceso a servicios básicos.

Conceptos poblacionales

Población de referencia

Definición: Total de habitantes del municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Criterio: Territorio municipal.

Cuantificación: 47,000 habitantes aproximadamente (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

Población potencial

Definición: Población del municipio que presenta al menos una carencia social relacionada con salud, educación, acceso al agua, desarrollo juvenil, actividad deportiva o atención a migrantes.

Criterio: Rezago social y acceso a servicios básicos.

Cuantificación: Población con carencias sociales en el municipio (CONEVAL).

Población objetivo

Definición: Habitantes de Palmar de Bravo que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y territorial, priorizando mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y hogares con rezago en acceso a servicios básicos, que se prevé atender en un periodo de cinco años.

Criterio: Vulnerabilidad y enfoque de género.

Cuantificación: Determinada mediante planeación multianual del programa, con base en CONEVAL e INEGI.

Población atendida

Definición: Población beneficiaria efectiva del Programa Presupuestario Bienestar Social en el Municipio durante el ejercicio fiscal vigente.

Criterio: Cobertura operativa anual del programa.

Cuantificación: Se definirá con base en los padrones de beneficiarios y registros administrativos municipales.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población del municipio que presenta al menos una carencia social relacionada con salud, educación, acceso al agua, desarrollo juvenil, actividad deportiva o atención a migrantes.	Cuantificación:	47,000 habitantes aproximadamente (Población con carencias sociales en el municipio, CONEVAL).
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio que presenta al menos una carencia social relacionada con salud, educación, acceso al agua, desarrollo juvenil, actividad deportiva o atención a migrantes. / Criterio. Rezago social y acceso a servicios básicos. / Cuantificación. 47,000 habitantes aproximadamente (Población con carencias sociales en el municipio, CONEVAL).
Población Objetivo	Habitantes de Palmar de Bravo que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y territorial, priorizando mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y hogares con rezago en acceso a servicios básicos, que se prevé atender en un periodo de cinco años.	Cuantificación:	Determinada mediante planeación multianual del programa, con base en CONEVAL e INEGI.
		Criterios de Focalización	Población objetivo / Definición. Habitantes de Palmar de Bravo que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y territorial, priorizando mujeres, niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores y hogares con rezago en acceso a servicios básicos, que se prevé atender en un periodo de cinco años. / Criterio. Vulnerabilidad y enfoque de género. / Cuantificación. Determinada mediante planeación multianual del programa, con base en CONEVAL e INEGI.
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiaria efectiva del Programa Presupuestario Bienestar Social en el Municipio durante el ejercicio fiscal vigente.	Cuantificación:	Se definirá con base en los padrones de beneficiarios y registros administrativos municipales.
		Criterios de Focalización	Población a atender / Definición. Población beneficiaria efectiva del Programa Presupuestario Bienestar Social en el Municipio durante el ejercicio fiscal vigente. / Criterio. Cobertura operativa anual del programa / Cuantificación. Se definirá con base en los padrones de beneficiarios y registros administrativos municipales.

C. CP. IGNACIO RAMÍREZ ACORDADO



Revisado
C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES

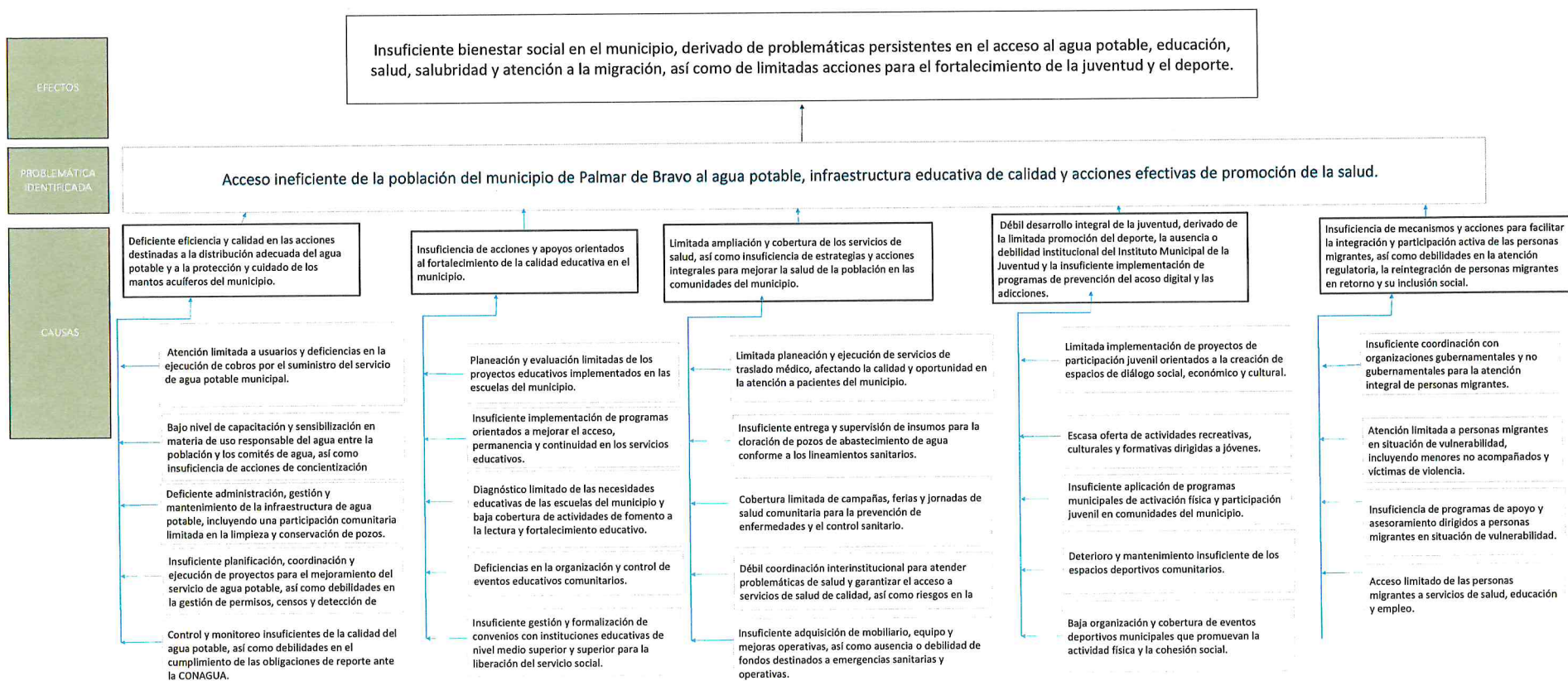


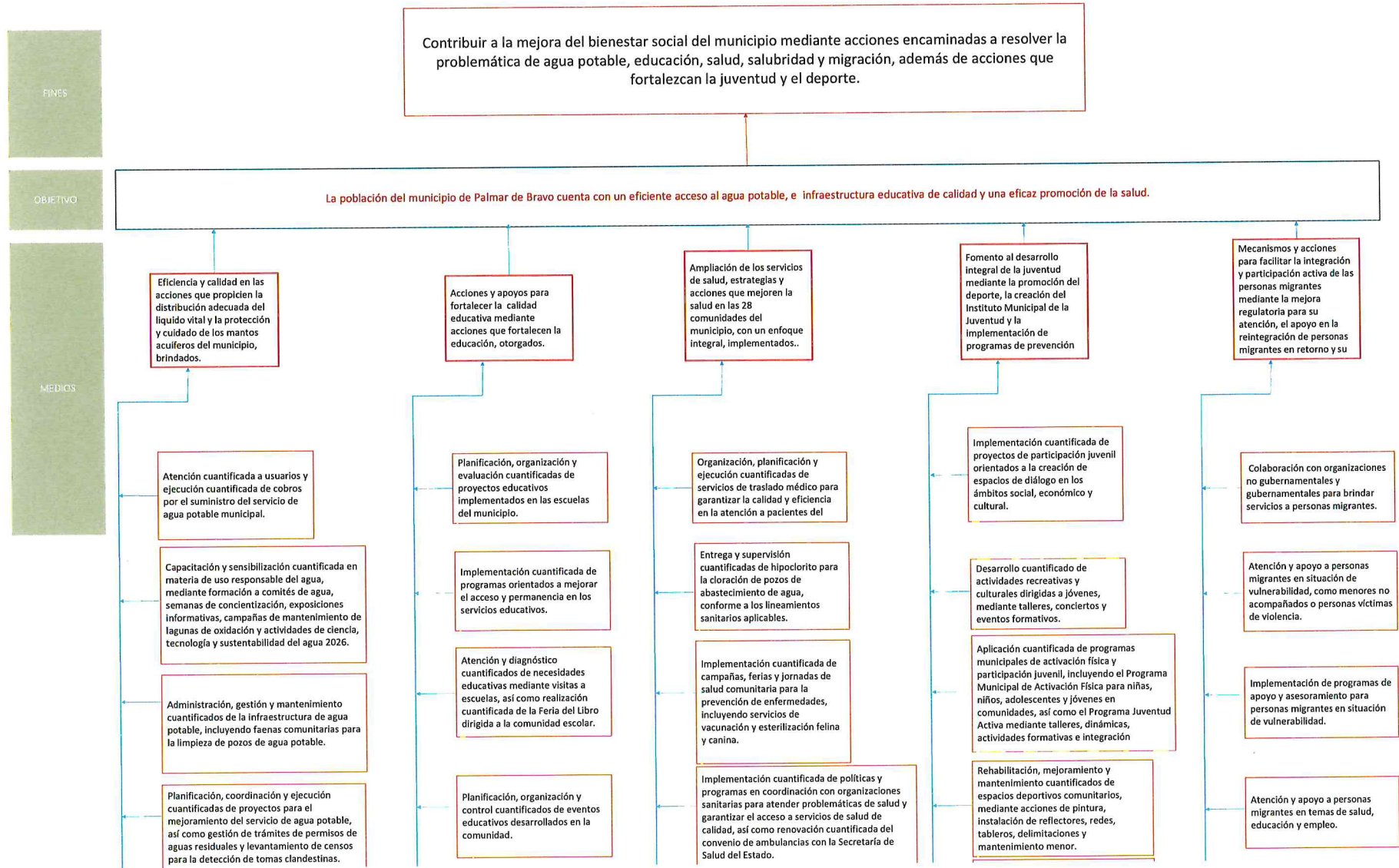
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

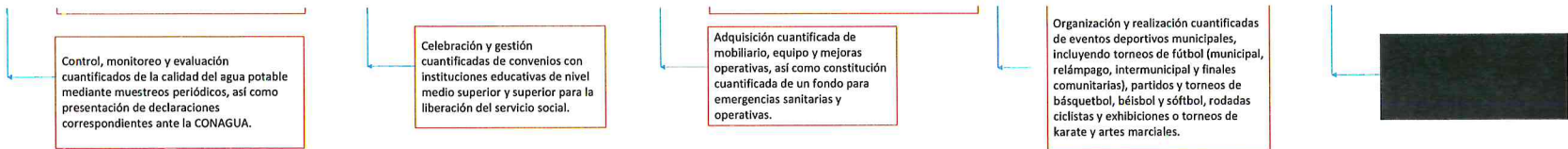
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Bienestar en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BIENPA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección del Deporte, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instituto Municipal del Migrante, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de Agua.

Árbol del Problema







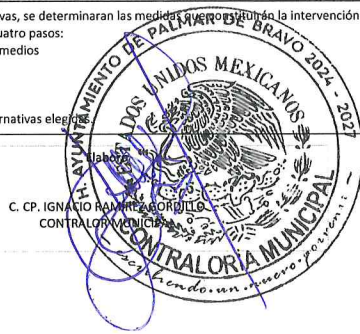
Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
 ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinarán las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:

- 1 Identificar acciones que permitan materializar los medios
- 2 Analizar la factibilidad de cada acción
- 3 Agruparlas en estrategias alternativas
- 4 Seleccionar la mejor estrategia

En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.





Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Bienestar en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BIENPA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección del Deporte, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instituto Municipal del Migrante, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Agua.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la mejora del bienestar social del municipio mediante acciones encaminadas a resolver la problemática de agua potable, educación, salud, salubridad y migración, además de acciones que fortalezcan la juventud y el deporte.	3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 6. Agua limpia y saneamiento, 10. Reducción de las desigualdades,	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.
Propósito	La población del municipio de Palmar de Bravo cuenta con un eficiente acceso al agua potable, e infraestructura educativa de calidad y una eficaz promoción de la salud.	3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 6. Agua limpia y saneamiento, 10. Reducción de las desigualdades,	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Eje 1. Bienestar y Eje Transversal 2. Derechos Humanos
Objetivo	Promover condiciones de bienestar integral en Palmar de Bravo mediante la mejora del acceso al agua potable, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de la salud, el fomento del empleo y el apoyo a la juventud, así como el apoyo a migrantes en retorno y la integración activa de los oriundos del municipio de Palmar de Bravo en el extranjero.
Estrategias	<p>Estrategia 1.1: Desarrollar y mantener infraestructura hidráulica eficiente para los habitantes del municipio de Palmar de Bravo que garantice el acceso sostenible al agua potable y al agua para riego en las comunidades. Estrategia 1.2: Mejorar el acceso al agua potable y al agua para los habitantes del municipio de Palmar de Bravo que garantice la cobertura del servicio en todas las comunidades. Estrategia 1.3: Fortalecer la capacidad instalada del municipio para la disponibilidad de agua potable, asegurando su mantenimiento regular y operación continua. Estrategia 2.1: Fortalecer la calidad educativa de las escuelas de nivel superior en el municipio con un enfoque de inclusión, equidad de género e igualdad de oportunidades en coordinación con otros órdenes de gobierno. Estrategia 2.2: Fortalecer las capacidades de la población del municipio para responder a las demandas del mercado laboral local y regional, y promoviendo el desarrollo de habilidades técnicas entre la población. Estrategia 3.1: Fortalecer los servicios de salud de primer nivel del municipio que garantice dicho derecho a los habitantes de municipio con una perspectiva de inclusión social, equidad de género y respeto de los derechos humanos en coordinación con otros órdenes de gobierno. Estrategia 3.2: Garantizar servicios enfocados en la salud mental de los habitantes del municipio con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir acciones de violencia y delincuencia en la comunidad. Estrategia 3.3: Prevenir y atender las adicciones para jóvenes y grupos vulnerables con la finalidad de promover la salud y el bienestar de estos grupos de población. Estrategia 4.1: Desarrollar e implementar programas deportivos municipales que fomenten la participación de jóvenes en actividades físicas y deportivas, incluyendo la rehabilitación y creación de espacios deportivos accesibles y bien equipados, que promuevan la salud y el bienestar de las y los jóvenes. Estrategia 4.2: Diseñar políticas e implementar políticas públicas dirigidas al bienestar y desarrollo de los jóvenes, asegurando su participación activa en la toma de decisiones que los afecten. Estrategia 4.3: Implementar programas de educación y concientización dirigidos a jóvenes afectados por el acoso digital, para concientizar sobre el uso seguro de internet y establecer un sistema de apoyo y de denuncia.</p>
Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1.1: Desarrollar y mantener la infraestructura hidráulica mediante la construcción y rehabilitación de redes de distribución de agua potable y sistemas de riego en las principales comunidades del municipio. Línea de acción 1.2.1: Incrementar la capacidad de abastecimiento de agua mediante la creación de obras de toma de agua e instalación y mantenimiento de pozos. Línea de acción 1.3.1: Impulsar acciones de disponibilidad de agua mediante la rehabilitación y mantenimiento de pozos de agua potable garantizando su operación eficiente. Línea de acción 2.1.1: Fortalecer la calidad educativa mediante la gestión y ejecución de un proyecto de construcción y equipamiento de un plantel educativo de nivel superior, con especial atención a las comunidades más vulnerables, a través de la coordinación con el gobierno estatal y federal. Línea de acción 2.2.1: Promover el desarrollo de habilidades y técnicas para el mercado laboral mediante la creación y equipamiento de centros de capacitación para el trabajo, en zonas estratégicas del municipio, ofreciendo cursos en oficios y habilidades técnicas que respondan a las necesidades del mercado laboral local. Línea de acción 3.1.1: Proporcionar servicios médicos de primer nivel mediante la rehabilitación, construcción y equipamiento de centros y casas de salud, en las comunidades prioritarias del municipio, dotándolos de tecnología médica adecuada y asegurando la capacitación del personal médico. Línea de acción 3.2.1: Promover el bienestar mental de la población del municipio mediante el establecimiento de servicios de consultas de apoyo psicológico gratuitas, en centros y casas de salud, y organización de talleres de manejo de estrés, bienestar emocional y prevención de trastornos mentales en escuelas y comunidades. Asimismo, impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia del bienestar mental entre la población del municipio. Línea de acción 3.3.1: Ofrecer servicios de apoyo psicológico mediante la creación de centros de rehabilitación comunitarios, así como realizar campañas educativas que concienticen sobre riesgos de las adicciones en escuelas y comunidades.</p> <p>Línea de acción 4.1.1: Promover el deporte en las y los jóvenes del municipio mediante la organización de torneos deportivos y talleres de formación en diversas disciplinas deportivas. Línea de acción 4.2.1: Promover el diseño de políticas públicas enfocadas en jóvenes mediante la creación del Instituto Municipal de la Juventud con personal capacitado y recursos necesarios para diseñar y ejecutar programas que respondan a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes de Palmar de Bravo. Línea de acción 4.3.1: Concientizar sobre el uso seguro de internet, entre las y los jóvenes, mediante el lanzamiento de campañas educativas sobre ciberseguridad y prevención del acoso digital y adicciones en escuelas y redes sociales, complementadas mediante la creación de una plataforma de denuncia y apoyo para víctimas.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo


Eje	EJE 1. HUMANISMO CON BIENESTAR
Temática	TEMÁTICA: BIENESTAR. TEMÁTICA: SALUD
Objetivo	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano. 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
Estrategias	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral. 1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.
Líneas de Acción	<p>1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana.</p> <p>1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno.</p> <p>1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.</p> <p>1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.</p> <p>1.1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.</p> <p>1.1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación.</p> <p>1.1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda.</p> <p>1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social. 1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género.</p> <p>1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables.</p> <p>1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas.</p> <p>1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación.</p> <p>1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado.</p> <p>1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud.</p>
Indicadores	<p>Porcentaje de la población en situación de pobreza: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*</p> <p>*Hasta la fecha de la elaboración del presente documento, la medición de la pobreza es realizada por el CONEVAL. Esperanza de vida al nacer: Estimaciones del CONAPO con base en conciliación demográfica de México 1950-2019, proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070</p>



 C. CP. IGNACIO AMARILLO SORRICO

 CONTRALOR MUNICIPAL

Revisó



 C. CP. CARLOS FÉLIX MORALES

 TESORERÍA MUNICIPAL



 C. DE JUAN CARLOS VILLALBA

 PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Bienestar en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	BIENPA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección del Deporte, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Instituto Municipal del Migrante, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal del Agua.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a la mejora del bienestar social del municipio mediante acciones encaminadas a resolver la problemática de agua potable, educación, salud, salubridad y migración, además de acciones que fortalezcan la juventud y el deporte.	Proporción de satisfacción ciudadana con los trámites y servicios que contribuyen al bienestar de la población, desagregada por sexo de las personas encuestadas. Método de Cálculo: Porcentaje	Encuestas de satisfacción ciudadana aplicadas a personas usuarias de trámites y servicios municipales, desagregadas por sexo. Informes anuales de resultados del programa de bienestar social. Reportes de evaluación del desempeño	La población participa activamente en los mecanismos de evaluación y retroalimentación de los servicios municipales.	
PROPÓSITO	La población del municipio de Palmar de Bravo cuenta con un eficiente acceso al agua potable, e infraestructura educativa de calidad y una eficaz promoción de la salud.	Proporción de acciones implementadas que contribuyen a promover condiciones de bienestar integral y acceso mejorado a servicios básicos, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: Porcentaje	Informes trimestrales de avance físico de acciones de bienestar. Padrones de población beneficiaria de servicios básicos, desagregados por sexo. Reportes de seguimiento y monitoreo del programa.	Las áreas ejecutoras coordinan de manera eficaz la implementación de acciones de bienestar integral.	
	1	Eficiencia y calidad en las acciones que propicien la distribución adecuada del líquido vital y la protección y cuidado de los mantos acuíferos del municipio, brindados.	Proporción de acciones implementadas que mejoran el acceso y distribución del agua y la protección de mantos acuíferos, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: Porcentaje	Reportes técnicos de obras y acciones de distribución de agua potable. Bitácoras de mantenimiento y protección de infraestructura hidráulica. Padrones de población beneficiaria del servicio de agua, desagregados por sexo. Informes de supervisión ambiental y de recursos hídricos municipales.	Las condiciones climáticas y ambientales permiten la operación adecuada de los sistemas de agua potable.
	2	Acciones y apoyos para fortalecer la calidad educativa mediante acciones que fortalecen la educación, otorgados.	Proporción de acciones implementadas para fortalecer la calidad educativa y la capacitación para el trabajo, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: Porcentaje	Informes de apoyos y acciones educativas ejecutadas. Listas de asistencia a capacitaciones y actividades educativas, desagregadas por sexo. Registros de entrega de apoyos educativos y equipamiento escolar. Reportes de evaluación de programas educativos municipales.	Las instituciones educativas colaboran activamente con el municipio en la ejecución de las acciones.

COMPONENTES	3	Ampliación de los servicios de salud, estrategias y acciones que mejoren la salud en las 28 comunidades del municipio, con un enfoque integral, implementados.	Proporción de población satisfecha con los servicios de salud de calidad ofrecidos, desagregada por sexo de las personas encuestadas. Método de Cálculo: Porcentaje	Registros de atención en campañas y servicios de salud comunitarios. Encuestas de satisfacción de personas usuarias de servicios de salud, desagregadas por sexo. Informes de brigadas de salud y jornadas médicas. Padrones de población atendida en servicios de salud municipales.	Se cuenta con personal de salud suficiente y con insumos médicos oportunos.
	4	Fomento al desarrollo integral de la juventud mediante la promoción del deporte, la creación del Instituto Municipal de la Juventud y la implementación de programas de prevención del acoso digital y adicciones, implementados.	Proporción de acciones implementadas que promueven el desarrollo integral de la juventud, desagregada por sexo de la población juvenil beneficiaria. Método de Cálculo: Porcentaje	Informes de programas y actividades deportivas y juveniles implementadas. Listas de participación en actividades de juventud y deporte, desagregadas por sexo. Registros de acciones preventivas en materia de adicciones y acoso digital. Reportes de operación del Instituto Municipal de la Juventud.	La población juvenil participa de manera constante en las acciones y programas implementados.
	5	Mecanismos y acciones para facilitar la integración y participación activa de las personas migrantes mediante la mejora regulatoria para su atención, el apoyo en la reintegración de personas migrantes en retorno y su inclusión, implementados.	Proporción de acciones implementadas que promueven la mejora regulatoria y el apoyo a la reintegración de personas migrantes, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: Porcentaje	Registros de atención y acompañamiento a personas migrantes y sus familias. Informes de acciones de reintegración social y mejora regulatoria. Padrones de personas migrantes beneficiarias, desagregados por sexo. Reportes de coordinación interinstitucional en materia migratoria.	Existe coordinación efectiva entre el municipio y otras instancias para la atención de personas migrantes.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Atención cuantificada a usuarios y ejecución cuantificada de cobros por el suministro del servicio de agua potable municipal.	$(\text{Acciones realizadas programadas}) / \text{Acciones} \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.2	Capacitación y sensibilización cuantificada en materia de uso responsable del agua, mediante formación a comités de agua, semanas de concientización, exposiciones informativas, campañas de mantenimiento de lagunas de oxidación y actividades de ciencia, tecnología y sustentabilidad del agua 2026.	$(\text{Acciones realizadas programadas}) / \text{Acciones} \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.3	Administración, gestión y mantenimiento cuantificados de la infraestructura de agua potable, incluyendo faenas comunitarias para la limpieza de pozos de agua potable.	$(\text{Acciones realizadas programadas}) / \text{Acciones} \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.4	Planificación, coordinación y ejecución cuantificadas de proyectos para el mejoramiento del servicio de agua potable, así como gestión de trámites de permisos de aguas residuales y levantamiento de censos para la detección de tomas clandestinas.	$(\text{Acciones realizadas programadas}) / \text{Acciones} \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	1.5	Control, monitoreo y evaluación cuantificados de la calidad del agua potable mediante muestreos periódicos, así como presentación de declaraciones correspondientes ante la CONAGUA.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Planificación, organización y evaluación cuantificadas de proyectos educativos implementados en las escuelas del municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.2	Implementación cuantificada de programas orientados a mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.3	Atención y diagnóstico cuantificados de necesidades educativas mediante visitas a escuelas, así como realización cuantificada de la Feria del Libro dirigida a la comunidad escolar.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.4	Planificación, organización y control cuantificados de eventos educativos desarrollados en la comunidad.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.5	Celebración y gestión cuantificadas de convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para la liberación del servicio social.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Organización, planificación y ejecución cuantificadas de servicios de traslado médico para garantizar la calidad y eficiencia en la atención a pacientes del municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.2	Entrega y supervisión cuantificadas de hipoclorito para la cloración de pozos de abastecimiento de agua, conforme a los lineamientos sanitarios aplicables.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.3	Implementación cuantificada de campañas, ferias y jornadas de salud comunitaria para la prevención de enfermedades, incluyendo servicios de vacunación y esterilización felina y canina.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	3.4	Implementación cuantificada de políticas y programas en coordinación con organizaciones sanitarias para atender problemáticas de salud y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, así como renovación cuantificada del convenio de ambulancias con la Secretaría de Salud del Estado.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.5	Adquisición cuantificada de mobiliario, equipo y mejoras operativas, así como constitución cuantificada de un fondo para emergencias sanitarias y operativas.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Implementación cuantificada de proyectos de participación juvenil orientados a la creación de espacios de diálogo en los ámbitos social, económico y cultural.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.2	Desarrollo cuantificado de actividades recreativas y culturales dirigidas a jóvenes, mediante talleres, conciertos y eventos formativos.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.3	Aplicación cuantificada de programas municipales de activación física y participación juvenil, incluyendo el Programa Municipal de Activación Física para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en comunidades, así como el Programa Juventud Activa mediante talleres, dinámicas, actividades formativas e integración comunitaria.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.4	Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento cuantificados de espacios deportivos comunitarios, mediante acciones de pintura, instalación de reflectores, redes, tableros, delimitaciones y mantenimiento menor.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.5	Organización y realización cuantificadas de eventos deportivos municipales, incluyendo torneos de fútbol (municipal, relámpago, intermunicipal y finales comunitarias), partidos y torneos de básquetbol, béisbol y sóftbol, rodadas ciclistas y exhibiciones o torneos de karate y artes marciales.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES	5.1	Colaboración con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales para brindar servicios a personas migrantes.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.2	Atención y apoyo a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, como menores no acompañados o personas víctimas de violencia.	(Acciones realizadas programadas) × 100. / Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

(COMPONENTE 5)						
5.3	Implementación de programas de apoyo y asesoramiento para personas migrantes en situación de vulnerabilidad.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
5.4	Atención y apoyo a personas migrantes en temas de salud, educación y empleo.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 9,726,277.08	\$ 9,744,767.48	\$ 1,425,261.69	\$ 1,425,261.69

Fuente de Financiamiento									
1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:		Especificar:		Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	1,909,207.59	\$	7,835,559.89					

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 3.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.6 Gobierno Municipal	2 DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	2.3.5 Protección Social en	BIENESTAR EN PALMAR DE BRAVO (BIENPA)

Elaboró:
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL



Revisó:
C. CP. CARLOS SÁENZ MORALES
TESORERÍA MUNICIPAL



Presupuesto Municipal

